

Sunchales, 24 de febrero de 1992.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 410/92.-831/92

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el D.E.M. a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo referencia al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, ejercicio 1991, reconducido para 1992, y;

CONSIDERANDO:

Que, como es de público conocimiento, el cólera ha ingresado a la República Argentina, y es necesario tomar las medidas preventivas para que no haga entrada en nuestra ciudad;

Que, a tales efectos, se ha creado la Comisión de Lucha contra el Cólera, la que deberá trabajar en la prevención de la enfermedad;

Que, para ello, lógicamente se deberá contar con los fondos pertinentes para publicación de folletos informativos, elementos de limpieza para familias de escasos recursos, etc.;

Que, obviamente, al no haber existido este flagelo con anterioridad, amenazado a la Comunidad de Sunchales, no había sido contemplada la Partida destinada a los fines expuestos;

Que, por lo tanto, se hace necesario modificar el Presupuesto de Gastos vigente;
Por ello, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 410/92.-831/92

Art. 1°) Modifícase el Presupuesto General de Gastos, ejercicio 1991, reconducido para 1992, en la suma de \$ 12.000 (Pesos: doce mil), el que será distribuido de la siguiente manera:

	<u>REDUCCIONES</u>	<u>CREACIONES</u>
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u>		\$ 12.000.-
112 – Lucha contra el Cólera		<u>\$ 12.000.-</u>
<u>TRABAJOS PÚBLICOS:</u>	\$ 12.000.-	
310 – Desagües Pluviales	<u>\$ 12.000.-</u>	
TOTAL DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES:	\$ 12.000.-	\$ 12.000.-

Art. 2°) Elévese al D. E. M. para su promulgación, comuníquese, archívese y dêse al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
CONCEJO MUNICIPAL

ROGELIO MITRI
PRESIDENTE

Art. 3º Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 28 de febrero de 1992.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO ACCION COMUNITARIA
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL